

BAQUEDANO, 28 MAYO 2009
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA
EXENTO Nro: 1089

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
2. Las Facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La Licitación Denominada "EVENTOS COMUNITARIOS SIERRA GORDA ID 4468-109-L109".
2. Memorando de Adquisiciones Municipal N° 115 de fecha 28 de mayo del 2009.
3. Memorando de Alcaldía N° 164 de fecha 28 de mayo del 2009, el cual Adjudica la licitación al Proveedor "EMMA MUÑOZ LEDESMA RUT. 9.186.756-7", por un Monto de \$1.200.000- Impuesto Incluido.

DECRETO:

1. ADJUDIQUESE la Licitación Pública "EVENTOS COMUNITARIOS SIERRA GORDA ID 4468-109-L109". por un monto de \$1.200.000- impuesto incluido al proveedor "EMMA MUÑOZ LEDESMA RUT. 9.186.756-7"
2. IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta presupuestaria Municipal 22-08-011 "Producción de Eventos".
3. CONFECCIONESE Orden de Compra a nombre de "EMMA MUÑOZ LEDESMA RUT. 9.186.756-7" por concepto de "EVENTOS COMUNITARIOS SIERRA GORDA ID 4468-109-L109", por un monto de \$ 1.200.000- Impuesto incluido."
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EBG/GHL/iga



DISTRIBUCIÓN:

- ALCALDÍA
- DIDECO
- FINANZAS
- ADQUISICIONES